



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp. 62710/2010

Córdoba, 14 Marzo de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Lic. María Ines Rodriguez Fabian, Encargada de Despacho de la Escuela de Fonoaudiología, en la que informa que en sesión del 17 de diciembre de 2010 del Honorable Consejo Directivo de la mencionada escuela, se ha propuesto el Tribunal para el Examen de Reincorporación a la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología;

CONSIDERANDO:

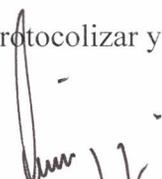
- El Visto Bueno de la Secretaría Académica;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE

Art 1º: Dejar establecido que el Tribunal para el Examen de Reincorporación a la Carrera de Licenciatura en Fonoaudiología, de aquellos estudiantes que han interrumpido la misma por un periodo igual o mayor a cinco (5) años, según RHCD N° 672/97, estara conformado por los docentes que se mencionan a continuación: Lic. Silvia Ramallo (Leg. 37964), Lic. Marta Pavlik (Leg. 37887) y Lic. María Inés Rodriguez Fabián.

Art. 2º: Protocolizar y comunicar


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Académico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N°:
RP.mg.mr




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

422